Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Odontología
Junta Directiva

ACTA No. 62-2019

ACTA NÚMERO SESENTA Y DOS GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (62-2019). En la Ciudad de Guatemala, a las diez horas con cincuenta y siete minutos del viernes veinte y cinco de octubre del año dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Edificio M-4, segundo piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12), para continuar con la **SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE** de la Junta Directiva, los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Diego Alejandro Argueta Berger, Vocal Cuarto; Br. Andrés Isaac Zavala Ramírez, Vocal Quinto, así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Contratar a docentes fuera de carrera para el Proyecto Clínica de Noviembre 2019 de la Facultad de Odontología, asignado a la partida 4.1.10.2.02.021.
2º. Ampliación al Punto Sexto del Acta No. 54-2019 de la sesión celebrada por la Junta Directiva que se relaciona con la autorización de viáticos al exterior para el Dr. Guillermo Rosales Escribá y Dra. Nancy Lisette Vásquez Méndez.
3º. Solicitud del Director del Área Básica de la Facultad, Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, para colocar una placa conmemorativa por cumplirse las Bodas de Plata de esa Unidad Docente-Administrativa.
4º. Solicitud del Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Profesor de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología para que se resuelvan actos en su contra.
5º. Carta del Sr. Fredy Patán Mixtun relacionada con la falta de pago por el lavado de togas del mes de marzo del presente año.
6º. Solicitud de opinión por parte del Departamento de Registro y Estadística de la Dirección General de Administración de la Universidad de San Carlos relacionada con la reposición de título universitario de la Dra. Ana Patricia Morales Siliézar por deterioro.
7º. Constancias.

PRIMERO: Contratar a docentes fuera de carrera para el Proyecto Clínica de Noviembre 2019 de la Facultad de Odontología, asignado a la partida 4.1.10.2.02.021.

Se conoce la carta de fecha 29 de octubre de 2019, referencia AMQUP 22/2019 dirigida al Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, por el Director del Área Médico-Quirúrgica, Dr. David Estuardo Castillo Hernández, la que literalmente dice: ..."Luego de conversar con los Coordinadores de las disciplinas de Cirugía, Dr. José Mendoza Urizar; Endodoncia, Dr. Aníbal Taracena y Periodoncia, Dra. Mariela Orozco del Área Médico-Quirúrgica, le informo sobre los docentes que cubrirán la clínica durante el mes de noviembre:
CIRUGÍA: Dra. Heidi Ixcaraguá, **Horario** 11:30–15.30 (sic);
ENDODONCIA: Dr. Junior Archila, **Horario** 07:30-11:30, Dr. Rafael López, **Horario** 11:30-15:30;
PERIODONCIA: Dra. Lissy Solares **Horario** 11:30-15:30; Dra. Lorna Gregg, **Horario** 07:30-11:30; Dra. Gabriela del Rosario Pérez, **Horario** 07:30-11:30. Sin otro particular, suscribo, atentamente".
Luego, se conoce la carta de fecha 25 de octubre de 2019, referencia OP. 040/19 dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director del Departamento de Operatoria Dental, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, la que literalmente dice: ..."De la manera más atenta me dirijo a usted para darle a conocer a los profesores que estarán laborando interinamente en el Programa de Clínica de Operatoria Dental durante el mes de noviembre del presente año, para su respectiva aprobación.

Nombre	Horario	Horas del contrato mes nov.
Dr. William Raúl Laparra Velasco	De 7:30 a 11:30 horas	De 11:30 a 15:30 horas
Dr. Nelson Iván Peña Flores	De 7:30 a 11:30 horas	De 11:30 a 15:30 horas
Dra. María Isabel Molina Muñiz	De 11:30 a 15:30 horas	De 11:30 a 15:30 horas
Dra. Cristy Avilene Zaso Solís	De 7:30 a 15:30 horas	De 7:30 a 15:30 horas
Dr. Juan Carlos González	De 7:30 a 15:30 horas	De 7:30 a 15:30 horas

Sin otro particular, me suscribo. Atentamente,".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

A continuación se conoció el cuadro presentado por el Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, el cual se copia textualmente:

PROGRAMA CLÍNICO NOVIEMBRE 2019

Disciplina	Nombre	Contrato	Horario
Prótesis Total	Dra. Evelyn María Vicente López Dr. Héctor Raúl González Castañeda	07:30-11:30 11:30-15:30	11:30-15:30 07:30-11:30
Prótesis Parcial Removible	Dr. Erick Estuardo Cashaj López Dra. Vilma Isabel Jofre Ortiz	07:30-11:30 11:30-15:30	11:30-15:30 07:30-11:30
Prótesis Parcial Fija	Dr. Allan Stuardo Canoj Valladares Dra. Nancy Lissette Vásquez Méndez	11:30-15:30 07:30-11:30	07:30-11:30 11:30-15:30

Enseguida se conoce la carta de fecha 22 de octubre de 2019 dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director del Departamento de Odontopediatría, Dr. Mario Enrique Taracena Enríquez, la que literalmente dice así: ..."De manera atenta me dirijo a usted para enviarle la terna con los nombres de los docentes que puedan participar en el Proyecto de la clínica de noviembre. Adjunto la nómina. Sin otro particular, Atentamente..."

Nombre del Docente	Contrato	Horario
Dra. Johanna Cabrera	Lunes a Viernes de 9:30-13:30	Lunes a Viernes 7:30-9:30 y de 13:30-15:30
Dra. Sindy Román		Lunes a Viernes de 7:30-11:30
Dr. William Méndez		Lunes a Viernes de 7:30 a 15:30
Dra. Maribel Recinos		Lunes a Viernes de 7:30 a 15:30
Dra. Katherine Melgar		Lunes a Viernes de 11:30 a 15:30

Luego, en atención a lo acordado por este Órgano de Dirección, el Secretario presenta la integración de las propuestas de profesores hechas por los Directores del Área Médico Quirúrgica (para las disciplinas clínicas de Periodoncia, Endodoncia y Cirugía/Exodoncia); Operatoria Dental; Área de Odontología Restaurativa (para las disciplinas clínicas de Prótesis Parcial Fija, Prótesis Total y Prótesis Parcial Removible) y Departamento de Odontopediatría.

Disciplina	07:30 a 08:30	08:30 a 09:30	09:30 a 10:30	10:30 a 11:30	11:30 a 12:30	12:30 a 13:30	13:30 a 14:30	14:30 a 15:30
Perio	**Dra. Lorna Gregg**				**Dra. Lissy Solares**			
	Dra. Gabriela del Rosario Pérez							
Operatoria	**Dra. Cristy Sazo**							
	Dra. María Isabel Molina				**Dr. Iván Peña**			
	Dr. Juan Carlos González				**Dr. Raúl Laparra**			
Endodoncia	**Dr. Junior Archila**				**Dr. Rafael López**			
PPF	**Dra. Nancy Vásquez**				**Dr. Alan Canoj**			
PPR	**Dra. Vilma Jofre**				**Dr. Erick Cashaj**			
PT	**Dra. Evelyn Vicente**				**Dr. Héctor Raúl González Castañeda**			
ONA	**Dra. Johanna Cabrera**		**Dra. Sindy Román**				**Dra. Johanna Cabrera**	
	Dr. Williams Méndez							
	Dra. Maribel Recinos							
Cir/Exo					**Dra. Heidi Ixacaragüá**			

La Junta Directiva de acuerdo al Normativo de Actividad Clínica, aprobado en el Punto Quincuagésimo Segundo, Inciso 52.1 del Acta No. 31-2011 de la sesión celebrada, el 28 de noviembre de 2011 y al Punto Décimo Cuarto, Inciso 14.13, Subinciso 14.13.2 del Acta No. 34-2016 de la sesión celebrada el 07 de noviembre de 2016, acordó:

1.1 Contratar a la DRA. LORNA MARÍA GREGG ESCOBAR DE SAMAYOA, Registro de Personal No. 20191542, como Profesora fuera de carrera, asignada a la Disciplina de Periodoncia del Área Médico-Quirúrgica de esta facultad, 4 horas diarias de lunes a viernes, de 07:30 a 11:30 horas del 04 al 29 de noviembre de 2019, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00), para el Proyecto de Clínica de Noviembre de 2019.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Las atribuciones de la Dra. Lorna María Gregg Escobar de Samayoa, serán: Docencia en teoría y clínica intra-mural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

1.2 Contratar a la **DRA. LISSY CLAUDETTE SOLARES SOSA**, Registro de Personal No. 20060820, como Profesora Titular I, asignada a la Disciplina de Periodoncia del Área Médico-Quirúrgica de esta facultad, 3 horas diarias de lunes a viernes, de 11:30 a 14:30 horas del 04 al 29 de noviembre de 2019, con un sueldo mensual de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.4,383.00), para el Proyecto de Clínica de Noviembre de 2019.

Las atribuciones de la Dra. Lissy Claudette Solares Sosa, serán: Docencia en teoría y clínica intra-mural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

1.3 Contratar a la **DRA. GABRIELA DEL ROSARIO PÉREZ REYES**, Registro de Personal No. 20191751, como Profesora fuera de carrera, asignada a la Disciplina de Periodoncia del Área Médico-Quirúrgica de esta facultad, 4 horas diarias de lunes a viernes, de 07:30 a 11:30 horas del 04 al 29 de noviembre de 2019, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00), para el Proyecto de Clínica de Noviembre de 2019.

Las atribuciones de la Dra. Gabriela del Rosario Pérez, serán: Docencia en teoría y clínica intra-mural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

1.4 Contratar a la **DRA. HEIDY MANUELA IXCARAGUÁ BATZ**, Registro de Personal No. 20180402, como Profesora fuera de carrera, asignada a la Unidad de Cirugía y Exodoncia del Área Médico-Quirúrgica, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 11:30 a 15:30 horas, del 04 al 29 de noviembre de 2019, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00), para el Proyecto de Clínica de Noviembre de 2019.

Las atribuciones de la Dra. Heidy Manuela Ixcaraguá Batz, serán: Docencia en teoría y clínica intra-mural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

1.5 Contratar al **DR. RAFAEL ANTONIO LÓPEZ OSORIO**, Registro de Personal No. 20170781, como Profesor fuera de carrera, asignado a la Unidad de Endodoncia del Área Médico-Quirúrgica de esta Facultad, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 11:30 a 15:30 horas del 04 al 29 de noviembre de 2019, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00), para el Proyecto de Clínica de Noviembre de 2019.

Las atribuciones del Dr. Rafael Antonio López Osorio, serán: Docencia en teoría y clínica intra-mural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

1.6 Contratar al **DR. JUNIOR JOSÉ ARCHILA GARZONA**, Registro de Personal No. 20160166, como Profesor fuera de carrera, asignado a la Unidad de Endodoncia del Área Médico-Quirúrgica de esta Facultad, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 11:30 a 15:30 horas del 04 al 29 de noviembre de 2019, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00), para el Proyecto de Clínica de Noviembre de 2019.

Las atribuciones del Dr. Junior José Archila Garzona, serán: Docencia en teoría y clínica intra-mural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

1.7 Contratar a la **DRA. MARÍA ISABEL MOLINA MUÑIZ**, Registro de Personal No. 930408, como Profesora fuera de carrera, asignada al Departamento de Operatoria Dental de esta Facultad, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 11:30 horas del 04 al 29 de noviembre de 2019, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00), para el Proyecto de Clínica de Noviembre de 2019.

Las atribuciones de la Dra. María Isabel Molina Muñiz, serán: Docencia en teoría y clínica intra-mural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

1.8 Contratar a la **DRA. CRISTHY AVILENE ZASO SOLÍS**, Registro de Personal No. 20150855, como Profesora fuera de carrera, asignada al Departamento de Operatoria Dental de esta Facultad, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas del 04 al 29 de noviembre de 2019, con un sueldo mensual de ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.11,688.00), para el Proyecto de Clínica de Noviembre de 2019.

Las atribuciones de la Dra. Cristhy Avilene Zaso Solís, serán: Docencia en teoría y clínica intra-mural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

1.9 Contratar al **DR. JUAN CARLOS GONZÁLEZ POLANCO**, Registro de Personal No. 20191752, como Profesor fuera de carrera, asignado al Departamento de Operatoria Dental de esta Facultad, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 11:30 a 15:30 horas del 04 al 29 de noviembre de 2019, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00), para el Proyecto de Clínica de Noviembre de 2019.

Las atribuciones del Dr. Juan Carlos González Polanco, serán: Docencia en teoría y clínica intra-mural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

1.10 Contratar al **DR. WILLIAM RAÚL LAPARRA VELASCO**, Registro de Personal No. 20140286, como Profesor fuera de carrera, asignado al Departamento de Operatoria Dental de esta Facultad, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 11:30 a 15:30 horas del 04 al 29 de noviembre de 2019, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00), para el Proyecto de Clínica de Noviembre de 2019.

Las atribuciones del Dr. William Raúl Laparra Velasco, serán: Docencia en teoría y clínica intra-mural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

1.11 Contratar al **DR. NELSON IVÁN PEÑA FLORES**, Registro de Personal No. 20131062, como Profesor fuera de carrera, asignado al Departamento de Operatoria Dental de esta Facultad, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 11:30 a 15:30 horas del 04 al 29 de noviembre de 2019, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00), para el Proyecto de Clínica de Noviembre de 2019.

Las atribuciones del Dr. Nelson Iván Peña Flores, serán: Docencia en teoría y clínica intra-mural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

1.12 Contratar a la **DRA. NANCY LISSETTE VÁSQUEZ MÉNDEZ**, Registro de Personal No. 20190234, como Profesora fuera de carrera, asignada a la Disciplina de Prótesis Parcial Fija del Área de Odontología Restaurativa de, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 11:30 horas, del 04 al 29 de noviembre de 2019, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00), para el Proyecto de Clínica de Noviembre de 2019.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Las atribuciones de la Dra. Nancy Lissette Vásquez Méndez, serán: Docencia en teoría y clínica intra-mural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

1.13 Contratar al **DR. ALLAN STUARDO CANOJ VALLADARES**, Registro de Personal No. 20130874, como Profesor fuera de carrera, asignado a la Disciplina de Prótesis Parcial Fija del Área de Odontología Restaurativa, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 11:30 a 15:30 horas, del 04 al 29 de noviembre de 2019, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00), para el Proyecto de Clínica de Noviembre de 2019.

Las atribuciones del Dr. Allan Stuardo Canoj Valladares, serán: Docencia en teoría y clínica intra-mural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

1.14 Contratar a la **DRA. VILMA ISABEL JOFRE ORTÍZ**, Registro de Personal No. 20141176, como Profesora fuera de carrera, asignada a la Disciplina de Prótesis Parcial Removible del Área de Odontología Restaurativa de, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 11:30 horas, del 04 al 29 de noviembre de 2019, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00), para el Proyecto de Clínica de Noviembre de 2019.

Las atribuciones de la Dra. Vilma Isabel Jofre Ortíz, serán: Docencia en teoría y clínica intra-mural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

1.15 Contratar al **DR. ERICK ESTUARDO CASHAJ LÓPEZ**, Registro de Personal No. 20060819, como Profesor fuera de carrera a término, asignado a la Disciplina de Prótesis Parcial Removible del Área de Odontología Restaurativa, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 11:30 horas, del 04 al 29 de noviembre de 2019, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00), para el Proyecto de Clínica de Noviembre de 2019.

Las atribuciones del Dr. Erick Estuardo Cashaj López, serán: Docencia en teoría y clínica intra-mural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

1.16 Contratar a la **DRA. EVELYN MARÍA VICENTE LÓPEZ**, Registro de Personal No. 20130862, como Profesora fuera de carrera asignada, Disciplina de Prótesis Total del Área de Odontología Restaurativa de esta Facultad, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 11:30 horas del 04 al 29 de noviembre de 2019, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00), para el Proyecto de Clínica de Noviembre de 2019.

Las atribuciones de la Dra. Evelyn María Vicente López, serán: Docencia en teoría y clínica intra-mural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

1.17 Contratar al **DR. HÉCTOR RAÚL GONZÁLEZ CASTAÑEDA**, Registro de Personal No. 20180784, como Profesor fuera de carrera, asignado a la Disciplina de Prótesis Total del Área de Odontología Restaurativa, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 11:30 a 15:30 horas, del 04 al 29 de noviembre de 2019, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00), para el Proyecto de Clínica de Noviembre de 2019.

Las atribuciones del Dr. Héctor Raúl González Castañeda, serán: Docencia en teoría y clínica intra-mural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

1.18 Contratar a la DRA. JOHANNA MARÍA CABRERA AYUSO, Registro de Personal No. 20090576, como Profesora fuera de carrera, asignada al Departamento de Odontopediatría, 4 horas diarias, de lunes a viernes de 07:30 a 09:30 horas y de 13:30 a 15:30 horas, del 04 al 29 de noviembre de 2019, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00), para el Proyecto de Clínica de Noviembre de 2019.

Las atribuciones de la Dra. Johanna María Cabrera Ayuso, serán: Docencia en teoría y clínica intra-mural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

1.19 Contratar a la DRA. SINDY NOEMÍ ROMÁN LÓPEZ, Registro de Personal No. 20110160, como Profesora fuera de carrera, asignada al Departamento de Odontopediatría, 4 horas diarias, de lunes a viernes de 07:30 a 15:30 horas, del 04 al 29 de noviembre de 2019, con un sueldo mensual de ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.11,688.00), para el Proyecto de Clínica de Noviembre de 2019.

Las atribuciones de la Dra. Sindy Noemí Román López, serán: Docencia en teoría y clínica intra-mural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

1.20 Contratar a la DRA. MARIBEL RECINOS CASASOLA, Registro de Personal No. 20100973, como Profesora fuera de carrera, asignada al Departamento de Odontopediatría, 8 horas diarias, de lunes a viernes de 11:30 a 15:30 horas, del 04 al 29 de noviembre de 2019, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00), para el Proyecto de Clínica de Noviembre de 2019.

Las atribuciones de la Dra. Maribel Recinos Casasola, serán: Docencia en teoría y clínica intra-mural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

1.21 Contratar al DR. WILLIAM GIOVANNI MÉNDEZ MARROQUÍN, Registro de Personal No. 20060821, como Profesor fuera de carrera, asignado al Departamento de Odontopediatría, 8 horas diarias, de lunes a viernes de 07:30 a 15:30 horas, del 04 al 29 de noviembre de 2019, con un sueldo mensual de ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.11,688.00), para el Proyecto de Clínica de Noviembre de 2019.

Las atribuciones del Dr. William Giovanni Méndez Marroquín, serán: Docencia en teoría y clínica intra-mural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

1.22 Facultar y delegar en la administración para que, tomando en cuenta tanto la naturaleza de la actividad clínica como la demanda de docencia, la atención de los pacientes y otras no contempladas, realicen los arreglos administrativos internos que sean necesarios con los profesores contratados para el Proyecto de Clínica de Noviembre de 2019 relacionados con los horarios para desarrollar sus actividades, siempre y cuando no desatiendan las atribuciones encomendadas y cumplan con el número de horas de contratación.

SEGUNDO: Ampliación al Punto Sexto del Acta No. 54-2019 de la sesión celebrada por la Junta Directiva que se relaciona con la autorización de viáticos al exterior para el Dr. Guillermo Rosales Escribá y Dra. Nancy Lisette Vásquez Méndez.
El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles informó acerca del cambio de fecha en el intercambio con la Universidad Autónoma de Santa Ana, El Salvador. Las nuevas fechas serán

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

del 6 al 9 de noviembre de 2019 y la razón obedece a las condiciones climáticas que vivió El Salvador en las fechas originales que obligaron a reprogramar las actividades a nivel nacional. Seguidamente, se conocen las cartas de fecha 26 de octubre dirigidas al Dr. Guillermo Rosales Escribá y la Dra. Nancy Lissette Vásquez Méndez por la Dra. Katia Sánchez de López, Directora de la Escuela de Odontología de la Universidad Autónoma de Santa Ana, El Salvador. Por lo anterior, solicita a la Junta Directiva la ampliación al Punto Sexto del Acta No. 54-2019 de la sesión celebrada por la Junta Directiva en dónde se autorizaron 2 días de viáticos al exterior para el Dr. Guillermo Rosales Escribá y la Dra. Nancy Lissette Vásquez Méndez, profesores de esta Facultad.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

2.1 Ampliar el Punto Sexto, Incisos 6.1 y 6.3 del Acta No. 54-2019 de la sesión extraordinaria permanente celebrada por la Junta Directiva de la Facultad, el día martes 15 de octubre de 2019, y por lo tanto, únicamente modificar las fechas del intercambio siendo las correctas del 6 al 9 de noviembre de 2019, por las razones expuestas.

TERCERO: Solicitud del Director del Área Básica de la Facultad, Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, para colocar una placa conmemorativa por cumplirse las Bodas de Plata de esa Unidad Docente-Administrativa.
Se conoció la carta de fecha 22 de octubre de 2019, referencia ABO-104-2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Director del Área Básica, Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, la que literalmente dice: ..."Me permito dirigirme a ustedes para manifestarles que, en el presente ciclo lectivo, se cumplen 25 años de haber iniciado las funciones en el Área Básica, de la Facultad de Odontología, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Por lo expuesto anteriormente, como parte del claustro docente de esta área, solicitamos a la Honorable Junta Directiva, se nos permita colocar una placa conmemorativa en el espacio físico del 3er. Piso del Edificio M-4, por cumplirse "Las Bodas de Plata" del Área Básica. Sin otro particular, es grato suscribir la presente. Deferentemente,".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

3.1 Autorizar a los profesores del Área Básica, la colocación de una placa conmemorativa por cumplirse 25 años de creación de esa Unidad Docente-Administrativa de la Facultad.

CUARTO: Solicitud del Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Profesor de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología para que se resuelvan actos en su contra.
Se conoció carta de fecha 14 de octubre de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral, que literalmente dice: ..."Es un gusto saludarles y a la vez desearles éxitos en sus actividades diarias. El relato de los hechos y situaciones que expongo a continuación, han sido a raíz de mi labor como Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral, programa legalmente establecido en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y en las cuales tengo atribuciones docentes y administrativos. 1. Enero / Febrero 2019. Traslado y nombramiento como Coordinador/Docente en la Escuela de Estudios de Postgrado. 1.1. Carta fechada el 29 de enero del año en curso, firmada por el Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas en su calidad de Secretario de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Referencia F.O.J.D. 078-2019. 1.2. De ésta carta se desprende: 1.2.1 Traslado del Departamento de Operatoria Dental a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 1.2.2. Delimitación de mis atribuciones dentro de la Escuela de Estudios de Postgrado. 1.2.3. Adjunto fotocopia simple. 2. Marzo 2019. Realización y entrega de informe parcial al actual Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, el Dr. Carlos Alvarado B. El mismo versa acerca del programa llamado Especialidad en Rehabilitación Oral y cuyos objetivos fueron: 2.1. Situación en la que fue recibida y heredada la Especialidad en Rehabilitación Oral. 2.2. Enumerar diversas situaciones dignas de observar, analizar y resolver de manera oportuna y objetiva.2.3 Delimitar mi responsabilidad como Coordinador del Programa de Postgrado, para el año 2019. 2.4. Adjunto fotocopia simple. 3. Septiembre 2019. Recepción de la transcripción del Punto vigésimo quinto, Incisos 25.1, 25.2, 25.3, 25.4 y 25.5 del Acta No. 035-2019 de la sesión extraordinaria permanente, celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el lunes 19 de agosto de 2019, y con número de referencia F.O.J.D. 0944-2019. El tema toral es la "Situación del Programa

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Especialización de Rehabilitación Oral en la Escuela de Estudios de Postgrado" (sic). 3.1. A continuación me permito citar textualmente, los acuerdos logrados por Junta Directiva respecto al informe emitido el 6 de marzo por mi persona. 3.2. "(25.1) Seguir con el trámite administrativo que al presente caso le corresponda. 3.3. (25.2) Respaldar el proceso administrativo interno iniciado por el Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral, Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, ya que en el informe enviado a la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado, únicamente describe la condición encontrada en el programa con todas las irregularidades halladas, las cuales no son producto de sus decisiones sino de la responsabilidad de los coordinadores anteriores (desde el inicio del programa hasta el año 2018). 3.4. (25.3) Avalar el informe vertido sobre la situación del programa Especialización en Rehabilitación Oral efectuado por el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, por cuanto delimita su responsabilidad administrativa dentro de la Escuela de Estudios de Postgrado y sólo se describe la situación descubierta, la cual es inusual dentro de la administración universitaria. 3.5. (25.4) Delimitar la responsabilidad del Dr. Diego Alejandro Estrada Fión como Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral, a partir de su nombramiento en este año 2019. 3.6. (25.5) Después de analizar la información que recabe la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, se trasladará lo que corresponda a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que proceda a realizar lo conducente ante el Ministerio Público". 3.7 Cabe mencionar que ante dichos acuerdos de Junta Directiva, y en el tiempo legalmente establecido, no se recibió ninguna apelación y/o impugnación. 3.8. Adjunto fotocopia simple. 4. **Abril 2019**. A raíz de ése informe emitido por mi persona, en calidad de Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado, en el mes de marzo, he sido sujeto de **INJURIA Y CALUMNIA** lo cual consta en el Informe presentado ante Junta Directiva de Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala el 02 de abril del año en curso, el mismo fue realizado y firmado por la persona que se identifica como Victor (sic) Hugo De Leon (sic) Franco, de cuarenta y cinco años de edad, casado, guatemalteco, cirujano dentista, profesor titular del área de Odontología Restaurativa. 4.1 En los incisos "E" y "L" se expresa, con **INJURIA Y CALMUNIA** en contra de mi persona, pues me imputa y/o me acusa de hechos falsos y que no he realizado ni de forma escrita, ni de forma verbal; ya que dicho informe no tenía como objetivo atacar, difamar y/o agredir a nadie en particular. Ante ustedes, presento dichos incisos de forma textual. 4.1.1. "E.- El informe presentado por el doctor Diego Alejandro Estada Fión, de fecha 6 de marzo de 2019, que sirvió de fundamento a la Junta Directiva para solicitarme este informe para aclarar lo que él expresa en dicho documento, contiene una serie de inexactitudes, de verdades a medias, de acusaciones personales e infundadas, insostenibles y carentes de medios probatorios, sobre las cuales me reservo desde ya el derecho de ser discutidas, aclaradas y resueltas en otras instancias en defensa de mi honorabilidad dignidad y otra serie de derechos violentados y que dicho sea de paso abarca también a otras autoridades de la facultad"." (sic) 4.1.2 "L.- Quiero dejar constancia que el procedimiento iniciado contiene una serie de vicios que transgreden derechos fundamentales, como el derecho de defensa, debido proceso, principio de inocencia, seguridad jurídica, certeza jurídica, al trabajo, a la dignidad, honorabilidad, a la ética y otros, que serán discutidos, aclarados y resueltos en otras instancias, derechos que desde ya hago mi reserva para su reclamo y restauración ante las autoridades respectivas." (sic) 4.2. Adjunto fotocopia simple. 5. También a raíz del mismo informe, el cual esta (sic) circunscrito a las atribuciones que me dicta Junta Directiva, fui sujeto de **MEDIDAS DE HECHO**, lo cual consta en la Citación para Prueba Anticipada de Declaración Jurada en el Juzgado Primero de Primera Instancia Civil, el día catorce de agosto del año dos mil diecinueve a las once horas. En fecha y horario establecido, acudí en compañía del Licenciado Horacio Avendaño quien es Abogado y Notario. En la misma citación se me presenta una Relación de Hechos la cual transcribo: 5.1"**RELACIÓN DE HECHOS**: El señor Diego Alejandro Estrada Fión, **en su calidad de Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral** (la negrilla es propia), de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presentó al Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la referida facultad y Universidad citada, un informe, haciendo señalamientos directos en contra de mi persona, sin contar con los elementos de prueba y explicaciones de cada uno de los infundados señalamientos que en dicho documento constan, lo cual ha provocado como catedrático de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y en el ejercicio liberal de mi profesión, se generen ciertas dudas entre los estudiantes, compañeros docentes, pacientes propios, sobre mi honorabilidad y capacidad profesional, lo cual ha provocado daños y perjuicios irreparables". 5.2. Por convenir a mis intereses comparezco a promover prueba anticipada de declaración de parte mediante posiciones con el objeto de **promover el juicio correspondiente** (la negrilla es propia), en contra de DIEGO ALEJANDRO ESTRADA FIÓN de conformidad con el interrogatorio que en plica

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

acompaño al presente memorial. 5.3. Es importante aclarar que al día de hoy, dos meses después de presentarme como absolvente a dicha diligencia, no se ha promovido ningún tipo de juicio en mi contra ni he sido llamado a declarar o ampliar mi declaración a ninguna judicatura del país. 5.4. Adjunto fotocopia simple. 6. Por lo tanto, solicito a Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos, se permita resolver dichos actos en mi contra (Injuria y calumnia además de Medidas de Hecho) y de los cuales he sido sujeto, en base a: 6.1. Leyes y Reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala 6.1. Leyes y Reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 6.1.1. Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma), Capítulo III de los Órganos de Dirección de las Unidades Académicas, Artículo 30, Inciso F. 6.1.2. Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma), Título IV, Capítulo II, Artículo 24, Incisos H y L. 6.2. Leyes y Reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 6.2.1. Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, Capítulo XV. 6.2.2 Leyes y Reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal, Título IX, Capítulo I y Capítulo II. Poniéndome a su disposición para aclarar cualquier duda o ampliar la información brindada, me despido de ustedes. Atentamente...".

La Junta Directiva, considerando que el caso entre el Dr. Víctor Hugo de León Franco y el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión se ha judicializado, con base en la asesoría brindada por Wilfredo Eliú Ramos Leonor, profesional de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, acordó:

4.1 Admitir el memorial presentado por el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, para su trámite.

4.2 Inhibirse de conocer el memorial presentado por el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, hasta que se emita la resolución judicial que corresponda.

QUINTO: Carta del Sr. Fredy Patán Mixtun relacionada con la falta de pago por el lavado de togas del mes de marzo del presente año.
Se conoció la carta de fecha 21 de octubre de 2019, sin referencia, dirigida a Señores Usac/Odontología, por el Sr. Fredy Patán Mixtun, propietario de la Multifunciones F&D, la que literalmente dice: ..."Por este medio hacemos de su conocimiento que el día 04 de marzo del presente año nos solicitaron el servicio de Lavandería para 40 togas y 3 arreglos de Esclavinas, las cuales se entregaron el 12 de marzo, la forma que se ha trabajado es la siguiente: cuando se hace la entrega de las Togas se presenta la Factura, en esta ocasión nos indicaron que nos estarían llamando para presentar Factura, al mes llamamos y nos indicaron que no tenían presupuesto para hacer el pago que teníamos que esperar y así han pasado 7 meses y aún no han cancelado este servicio, En septiembre nos solicitaron Factura la cual se presentó pero nos solicitaron cambio de Factura por el ítem, la Factura se presentó 9 de Octubre del presente año. Favor de darle seguimiento, ya que es la primera vez que ha pasado esto y a la fecha están solicitando más servicios de Lavandería, pero si necesitamos que sea cancelado el servicio de marzo. Sin nada más que agregar firmo y sello la presente carta. Atentamente...".

Seguidamente se pidió al Tesorero de la Facultad, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista que se presentara a la sesión de la Junta Directiva e informara verbalmente al respecto. En ese sentido, el Lic. Cárdenas Bautista manifestó que se había enviado a lavar las togas de la Facultad sin que existiera disponibilidad presupuestaria para ello, lo cual desencadenó esta situación. Seguidamente, distintos miembros del Órgano de Dirección se expresaron al respecto y le hicieron algunas preguntas, las cuales fueron contestadas por el Tesorero de la Facultad. Así mismo manifiesta que se han realizado las gestiones a nivel de presupuesto que le permitirán realizar los pagos que se le adeudan al Sr. Patán Mixtun por el lavado de togas de marzo y de octubre de 2019. Una vez finalizó la conversación, se retiró del salón de sesiones el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

5.1 Requerir al Tesorero de la Facultad de Odontología, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista que en cuanto se conozca la autorización de transferencia del Departamento de Presupuesto, proceda a pagar lo adeudado al Sr. Fredy Patán Mixtun, propietario de la

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Multifunciones F&D, debiendo informar por escrito a este Órgano de Dirección del pago efectuado.

SEXTO: Solicitud de opinión por parte del Departamento de Registro y Estadística de la Dirección General de Administración de la Universidad de San Carlos relacionada con la reposición de título universitario de la Dra. Ana Patricia Morales Siliézar por deterioro.
La Junta Directiva conoce la solicitud Ref. RyE-Títulos-R-169-2019 de fecha 23 de octubre de 2019, dirigido a este Órgano de Dirección, por el Coordinador – ATU del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos, Lic. Pablo Eduardo Urías Johnson. Adjunta un expediente de siete (07) folios en dónde consta que la Dra. Ana Patricia Morales Siliézar, colegiada No. 1276 ha solicitado la reposición de su título de Cirujana Dentista por deterioro. La fecha de graduación de la Dra. Ana Patricia Morales Siliézar, fue el 19 de noviembre del año 1991.

La Junta Directiva considerando que tuvo a la vista la documentación que respalda la solicitud de reposición de título universitario y que consta en Acta notarial el deterioro del título original, después de discutirlo, acordó:

6.1 Emitir opinión favorable para que el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, pueda acceder a la reposición de título universitario de la Dra. Ana Patricia Morales Siliézar, egresada de esta Casa de Estudios, colegiado No. 1276.

6.2 Guardar una copia del expediente enviado en los archivos de la Facultad y devolver el expediente enviado al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

SÉPTIMO: Constancias:
El Secretario de la Junta Directiva ha constar lo siguiente:

7.1 Que el Dr. José Rodolfo Cáceres Grajeda, Vocal Tercero de este Órgano de Dirección estuvo ausentes con excusa.

7.2 Se suspende la presente sesión, siendo las once horas con cincuenta minutos (11:50), en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Diego Alejandro Argueta Berger
VOCAL IV

Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO
JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020